

RESOLUCIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIO INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES - LOTE 48 (CONTR 2024 615129).

OBJETO DEL CONTRATO: Contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla (CONTR 2024 615129).

CONTRATISTA: GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., con N.I.F. A 04038014.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo total de duración del contrato es de 24 meses, iniciándose el 16 de agosto de 2024 y finalizando el 15 de agosto de 2026. En la cláusula tercera del contrato formalizado se establece que podrá prorrogarse antes de finalizar el mismo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 y 24 del PCAP desde el 16 de agosto de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Resultando que persisten las necesidades que el servicio contratado atiende, y visto el informe de fiscalización de conformidad de 07 de abril de 2026 a la propuesta de la citada prórroga, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en uso de las atribuciones del artículo tercero de la Orden de 27 de enero de 2025, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería Universidad, Investigación e Innovación:

RESUELVO

PRIMERO. Prorrogar el contrato, celebrado el día 14 de agosto 2024 con la entidad GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. con NIF A-A04038014, y denominado de “Contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales”, con nueva licitación para la sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla (CONTR 2024 615129), por un periodo comprendido entre el 16 de agosto de 2026 al 31 de diciembre de 2026, ambos inclusive, por un importe de 101.170,79 € (IVA no incluido) y con un importe del IVA de 21.245,87 €, lo que hace un importe total de la prórroga de 122.416,66 € (IVA incluido), manteniéndose las mismas condiciones técnicas y económicas recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del Acuerdo Marco y resto de documentación contractual que sirvieron de base para la adjudicación.



Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

MARIA JOSE LOPEZ LOPEZ		16/04/2026 14:56:01	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwL8HjgHvq7yK4pMJFnlvdpsz1F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO. Aprobar el gasto que se realiza por un importe máximo de ciento veintidós mil cuatrocientos dieciséis euros con sesenta y seis céntimos de 122.416,66 € (IVA incluido). La prórroga se ha calculado en función de los precios/hora ofertados por la empresa adjudicataria para 2026 (según consta en la Resolución de adjudicación de 23 de julio de 2024 así como en el documento de formalización de 14 de agosto de 2024) y que se plasmó en el importe de la anualidad para el año 2026 del contrato. La distribución de anualidades de la prórroga será la siguiente:

Anualidades*	Importe (IVA incluido)	Partida presupuestaria
2026 (2ª mitad agosto, sept-nov.)	95.212,96€	1500010000 G/12S/22701/00
2027 (diciembre 2026)	27.203,70€	1500010000 G/12S/22701/00
TOTAL	122.416,66€	

*Teniendo en cuenta la fecha de inicio y final de la prórroga, en 2026 se facturarían, la segunda mitad de agosto y los meses desde septiembre a noviembre y en 2027, el mes de diciembre de 2026.

TERCERO. Notificar a GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., la Resolución de aprobación de la prórroga del contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, dentro de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación o directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano del orden jurisdiccional contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses a partir el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de la firma electrónica.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

Orden de 27 de enero de 2025, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación (BOJA núm. 20, de 30 de enero de 2025).

P.D.: LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

MARIA JOSE LOPEZ LOPEZ		16/04/2026 14:56:01	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwL8HjgHvq7yK4pMJFnlvdpn1F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	